

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE

EL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Hora de celebración: **20:00 horas**

Lugar: **Salón Actos Casa de Consistorial**

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores-as Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a M^a Angustias Alcázar Escribano

Concejales:

**Doña Lourdes López Porras¹
Doña Ana M^a Moreno de la Cruz
Don Sergio Cuevas Gómez
Doña Encarnación Alcázar Alcázar
Doña Paloma García Casado
Don Juan Carlos Resa Huerta
Doña Mercedes Ruiz Martínez
Don Carlos Campos Sacedón**

Ausentes:

**Doña Ana Campos García
Don Antolín Martínez Brox**

Secretario:

D. Francisco Javier Jiménez Tornero

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA** para lo cual habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en primera convocatoria. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos que a continuación se transcriben:

PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación.

Acto seguido, por la Alcaldesa **se somete a votación** la aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de enero de dos mil diecisiete, siendo ésta aprobada por unanimidad.**

¹ Hace acto de presencia en el punto nº 2 del Orden del Día.

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE OBRAS POS-2017.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la comunicación remitida por la Diputación Provincial, en la que se hace saber a la Corporación la inclusión, provisional, del municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios para la anualidad 2017 con la obra relativa a la renovación de redes y mejora en la eficiencia del ciclo hidráulico y que cuenta con un presupuesto de cuarenta y dos mil euros (42.000,00€). Igualmente, de acuerdo con las Normas reguladoras de la Convocatoria, queda determinada la documentación administrativa y técnica necesaria para la efectividad de la mencionada inclusión.

La Alcaldesa, en comentarios al proyecto, señaló que el importe del plan no alcanzaba para ejecutar las obras de pavimentación de las vías afectadas y por ello indicó que sería necesario buscar la financiación de las mismas. Acto seguido abrió un turno de intervenciones.

La Sra. Ruiz Martínez, Grupo Izquierda Unida, apuntó su opinión respecto si no resultaría conveniente realizar, de forma completa (agua, saneamiento y pavimentación), una sola de las calles.

La Alcaldía hizo alusión a los problemas que presentan en el subsuelo las citadas vías y señaló que todas ellas necesarias puesto que su mal estado ocasionaba daños a los particulares. Dijo, respecto de la financiación de su pavimentación, que la reducción, aprobada en Pleno, en la partida destinada al Plan de empleo municipal podría destinarse, en parte, a dichos trabajos.

Por el Grupo Popular, su portavoz la Sra. García Casado, se deja constancia, en lo que respecta al Proyecto, del porqué de forma tan rápida se ha presentado a la aprobación del Pleno toda vez que la Diputación aún no había aprobado de forma definitiva el POS de la presente anualidad. Manifestó que había tiempo más que suficiente para haberlo tratado en el pleno del próximo mes de marzo.

La Alcaldía, en respuesta a la cuestión planteada por la Sra. García Casado, señaló que toda vez que con motivo de las solicitudes al Plan extraordinario por el Empleo se había convocado la sesión y al objeto de ganar tiempo y no cargar el pleno de marzo, había creído conveniente su inclusión el orden del día. Comentó que no había nada de extraño y que el Proyecto hubiera sido el mismo para dicha sesión, máxime cuando por todos los grupos se había efectuado la petición de inclusión al POS de la Diputación y este documento simplemente daba forma técnica a lo que de forma política ya había sido aprobado.

Finalizadas las intervenciones, la Alcaldía solicitó la adopción del oportuno Acuerdo, y sobre en base lo expuesto, el **Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de RENOVACION DE REDES Y MEJORA EN LA EFICIENCIA DEL CICLO HIDRÁULICO, siendo afectadas las Calles Elena Osorio, Lucas Parra y Callejón Lope de León, incluidas en Plan Provincial de Obras y Servicios, año 2017, redactado por el Ingeniero Técnico de OO.PP. Don Nicasio Guardia Lledó y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a //cuarenta y dos mil euros//(42.000,00€).

SEGUNDO.- Señalar como Administración Contratante de las obras, con facultades de seguimiento, al propio Ayuntamiento de Belmonte, asumiendo totalmente la responsabilidad de las incidencias u otras circunstancias que reprodujeran durante la ejecución de las obras o realización del servicio, eximiendo de cualquier tipo de responsabilidad a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, así como las relativas a la realización y dirección de Proyecto Técnico y las de Coordinación de Seguridad y Salud y comprometerse a realizar la aportación del 10% del presupuesto previsto en el Plan, es decir, cuatro mil doscientos euros (4.200,00€), acreditándose tal aportación como garantía en entregas a cuenta de la Recaudación de Tributos e Impuestos que efectúa el OO.AA. de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial y asumir los excesos de obra y porcentajes, en su caso, por revisión de precios.

TERCERO.- Facultar a Doña María Angustias Alcázar Escribano, Alcaldesa-Presidenta, para la firma de cuantos documentos fueran precisos para llevar a buen término las obras incluidas en el citado Plan y remitir copia del presente a la Excm. Diputación Provincial, así como el resto de documentación necesaria, dentro de los plazos establecidos por dicha Corporación.

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES AL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la Resolución de 25.01.2017, de la Dirección General de Programas de Empleo (Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JJ.CC. de C-LM), por la que han sido convocadas para el ejercicio 2017 (DOCM nº 19 de 27.01.2017) las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

Explicó el que suscribe, de orden de la Alcaldía y teniendo en cuenta las modificaciones contenidas en la citada Resolución, los proyectos presentados para la obtención de las citadas ayudas, A saber:

Denominación	Inicio	Trabajadores	Importe solicitado
Acondicionamiento de accesos y zonas verdes	01.05.2017	5	24.750€
Mejora y conservación edificios e instalaciones municipales	01.08.2017	5	24.750€

Igualmente se hizo saber a los asistentes que los costes de seguridad social, derivados de las contrataciones solicitadas, supondrían a la Entidad un coste aproximado de 18.700,00€.

A continuación la Alcaldía abrió un turno de intervenciones.

Por el Grupo de Izquierda Unida, su portavoz la Sra. Ruiz Martínez, dijo entender, a tenor de las explicaciones, que la cantidad de 18.700,00€ se daría en el caso de que por parte de la Diputación se realizase la aportación prevista.

La Sra. García Casado, en nombre del Grupo Popular, hizo notar su total acuerdo con los Planes de Empleo, si bien, expresó su deseo de comentar un par de cuestiones y así como que por el Secretario se realizara una aclaración respecto al ROF. Dijo, en cuanto al Proyecto del POS, que su inclusión en la Sesión se había hecho conscientemente para justificar el punto relativo a la Moción Socialista e impedir, a su vez, la enviada por el Grupo Popular y manifestó, con independencia de dichas circunstancias, que el Plan de Empleo de la JJ.CC. estaba financiado por la Diputación (47%), Fondo Social Europeo (40%) y la propia JJ.CC. (10%). Desde la Diputación se ha tratado, dada la paridad en las aportaciones, que la JJ.CC. tuviera en cuenta una serie de apreciaciones como eran las relativas a la duración de los contratos (pues la mayoría de Ayuntamientos preferían 3 meses por ser un menor coste en su aportación), la posibilidad de dotar más fondos con los que poder hacer a los gastos de materiales, etc., y habida cuenta que se ha hecho caso omiso de las mismas la Diputación ha optado por eliminar su aportación. Dicha supresión no tiene el ánimo de perjudicar a los Ayuntamientos, sino que su razón de ser es la de que por parte de la JJ.CC. se exija al F.S.E. un 80% de la inversión a realizar, así como el establecer la posibilidad de modificar la Resolución en cuanto a los perfiles de los desempleados, que en determinadas zonas de Cuenca y en otras provincias no se consideran lo más adecuados para dar solución al problema del empleo y para que se proceda a dotar un partida para materiales, a justificar por los Ayuntamientos, del 30%. Mencionó que el pasado año, antes de la firma del Plan, ya apuntaron que este tipo de planes, con un salario que escasamente sobrepasa los 600 o 700€, suponían atender una urgencia pero no dar una solución definitiva al problema del desempleo. Por todo, hizo mención a que desde la Diputación se estaba apoyando el fomento del empleo (hizo referencia a un reciente caso en el municipio), no teniendo en mente abandonar los desempleados bajo ninguna circunstancia. Expuso como ejemplo el programa "Lanzadera" (ya en su segunda edición) del que dijo tratarse de un concurso de proyectos empresariales que fomenta que los desempleados puedan crear su propia empresa y al que se le conceden ayudas económicas. Manifestó encontrarse especialmente contenta porque en Belmonte, una persona joven (D. Jaime Almodóvar Montellano) había recibido una ayuda para su proyecto empresarial ("La Alacena de Belmonte"). Concluyó reiterando no estar en contra de los desempleados sino de la forma en la que se han

realizado las gestiones del Plan tanto en la convocatoria, perfiles y otras cuestiones y máxime teniendo en cuenta que cuando las partes aportan de forma similar al menos debe tenerse en cuenta la capacidad para mostrar sus opiniones.

La Alcaldía, por alusiones y sobre la base de los argumentos esgrimidos por la Sra. García Casado, puntualizó que la convocatoria de la sesión se efectuó el jueves día 16.02.2017 y es ayer, lunes, día 20.02.2017 cuando el Grupo Popular remite la moción y se le hace ver que al tratarse de una sesión con carácter extraordinario no cabía la inclusión de otros asuntos que no figurasen en el Orden del Día ya remitido. Por descontado, dijo, no puede adivinar de antemano si se van a presentar o no otras mociones puesto que son cuestiones que corresponden a los grupos políticos y por ende contrasta con la afirmación de haber impedido la presentación de una moción al Grupo Popular. Remarcó, respecto de la presente Sesión, que la misma tenía como objeto principal, además de otros, el tema relativo al Plan de Empleo al que deseaba se uniera la Diputación, y por ello comentó, toda vez que la competencia para convocar las sesiones recaía en su persona, que solicitó del Secretario la instrucción del expediente correspondiente de acuerdo con el orden del día que había fijado. Señaló que no existía una doble intención para impedir la moción Popular, puesto que la desconocía, e indicó que en el desarrollo del debate correspondiente a la moción Socialista se podrían explicar los argumentos que estimasen oportunos y que figuraban en la moción Popular. Finalizó el presente apartado, deseando que estuviera muy claro, que no se impedía la presentación de ninguna documentación y menos aún el debate sobre los asuntos fijados en el orden del día.

Expuso la Alcaldía no entender la posición de la Diputación. En relación con los argumentos de la Sra. García Casado, respecto de la preferencia de la mayoría de ayuntamientos de un plan de tres meses y no de seis, comentó que a ella nadie le había consultado, siendo Belmonte, por población, un municipio mediano en Cuenca, al igual que tampoco tenía constancia de que se hubiera hecho con otras localidades con equipos de gobierno socialista, por lo que desconocía la fundamentación de esa idea y era contrapuesta a la argumentación que se había ofrecido en cuanto a que un plan de empleo no sule las carencias de los desempleados puesto que si seis meses no dan solución menos será si la duración es de tres. Dijo tratarse de un argumento que carecía de fundamentos.

La Alcaldesa, respecto de la modificación de los perfiles y la dotación de partidas para los gastos en materiales, expuso que en las reuniones que se mantuvieron con la JJCC de C-LM, concretamente en referencia a la última y previa a la publicación de la Resolución del Plan, todas las partes estaban de acuerdo (por la Sra. García Casado se comentó que no era cierta esta afirmación). Aludió la Alcaldía a tratarse de hechos. Hechos, según dijo, como el apoyo de todas las Diputaciones excepto Cuenca que era la única que ponía trabas al Plan con argumentos como los expuestos anteriormente por la Sra. García Casado. Nuevamente reiteró que no lograba entenderlo.

En cuanto a la existencia de proyectos para emprendedores (en referencia al "Lanzadera" de la Diputación de Cuenca) la Alcaldesa reconoció su valor e indicó que también existían otros fomentados desde la JJ.CC. de C-LM ("Adelante") a los cuales, dijo, deseaba que pudieran acogerse muchos ciudadanos. Explicó que dichos programas no tienen relación con el Plan de Empleo que nos ocupa, pues entendía que su significado era el de decirle a todos los desempleados del país que para no estar parados era preciso que fueran autónomos. Esto no es factible pues existen personas que si tienen la posibilidad, el empuje y la preparación para ser emprendedores o autónomos pero, otras muchas, carecen de esos parámetros que les impiden acceder a dichas ayudas y, sin embargo, están esperando que por nuestra parte se dé una solución a la situación que atraviesan, situación que, en parte, se les da con estos planes. Hizo mención al hecho de que con ellos se da solución a muchas de las carencias que impregnan nuestros pueblos, en los cuales, por exigencias presupuestarias, se impide la realización de contrataciones cuando por otra parte los vecinos reclaman que su pueblo esté limpio, que se reponga mobiliario urbano, que se adecuenten los edificios, etc., exigencias legítimas que se pueden acometer gracias a los planes de empleo.

Inició la Alcaldía en el hecho del reconocimiento de los proyectos "Lanzadera" y "Adelante" para preguntarse a continuación qué hacer con las personas que carecen de medios, preparación e impulso para ser autónomos y a los que ni siquiera se les ofrece trabajo por seis o tres meses. Señaló que los Sindicatos mostraron su apoyo al Plan así como las Diputaciones y dijo no entender dónde estaba el problema, máxime cuanto los fundamentos que se le ofrecían no eran de recibo. Señaló que en el año 2015 la Diputación puso en marcha un Plan propio y dijo no recordar que en ningún momento se apuntaron las posibles modificaciones de

los perfiles de los beneficiarios, ni que se dotarán partidas para materiales, ni que tuviera participación la JJ.CC. C-LM, siendo, por tanto, Diputación y Ayuntamientos, por ello reiteró lo ilógico de los fundamentos que se exponían y que sólo los mantenían desde la Diputación de Cuenca.

Al hilo de la exposición de la Alcaldía, la Sra. García Casado manifestó que el Partido Popular no estaba en contra de los Planes ni de atender la situación de necesidad que atraviesan los parados. Por ello, dijo, desde la Diputación se ha realizado un esfuerzo con los denominados Talleres de Empleo al objeto de cualificar a desempleados para que tengan acceso a nuevos puestos de trabajo, así como para que por éstos no se abandone la provincia. Informó que durante el año 2015 se ejecutaron un total de siete T.E., que en 2016 fueron solicitados siete y sólo se concedió uno e igualmente ha sucedido en 2017. Esto demuestra que la Diputación no está en contra sino a favor de los parados. Respecto de la preferencia de una duración de tres meses, dijo que eran muchos los Alcaldes quienes les habían hecho llegar la misma, en especial, municipios con menor población que Belmonte en los cuales supone un gasto excesivo las contrataciones en relación la escasez de obras o necesidades que deben acometer. Expresó que consideraba que esta situación, en localidades con mayor población, no sucedía.

Continuó la Sra. García Casado, en referencia al Plan de empleo de Diputación (2015), manifestando que no se pidió colaboración económica a la JJ.CC. de C-LM, pues de haber sido así, se le hubiera tratado como un "socio" más. También, en dicho Plan, los criterios de selección eran diferentes y ofrecían mayor libertad y margen, cuestión que en el Plan de la JJ.CC. no sucede, ya que los perfiles son muy determinados dando poco margen de elección a los ayuntamientos, lo que supuso en Belmonte, en el pasado plan, que no se pudieran ejecutar parte de las obras previstas (referencia a la cubierta del edificio de Biblioteca). Respecto del hecho de tratarse de la única Diputación que estaba contra el plan, la Sra. García Casado dijo no ser cierto. Expuso que durante el año 2016, la Diputación solicitó reuniones de la Comisión de Seguimiento y éstas nos llegaron a celebrarse, resultando curioso que la única tuviera lugar (a la cual dijo haber asistido) tres días antes a dictarse y publicarse la Resolución. Reiteró que la petición que se realizó a la JJ.CC. fue la de participar, toda vez que se trataba de socios con un participación casi idéntica, para realizar aportaciones sobre determinados aspectos antes de la Convocatoria, cuestión que no fue aceptada. Recalcó que, curiosamente, con la subida del SMI que efectuó el Gobierno Nacional, la JJ.CC. ha pedido a las Diputaciones que asuman el coste (154.000€) íntegramente, con lo que la Diputación de Guadalajara no está de acuerdo. Dijo no tratarse de motivos políticos o de índole similar, sino por razones presupuestarias ya que la subida es un coste importante que en su 100% debe asumir la Diputación, lo cual resulta curioso ya que si se trata de socios la JJ.CC. C-LM debería asumir el 50%.

La Alcaldía, en referencia a lo apuntado, indicó que la Diputación de Guadalajara, hasta la fecha, no se ha negado al Plan, recordando, por si no se conocía, que junto con Cuenca están gobernadas por el Partido Popular. Dijo no entender que alegue un motivo presupuestario en Cuenca y Guadalajara y sin embargo en Toledo, Albacete y Ciudad Real, los diputados populares voten a favor. Se preguntó respecto del esfuerzo si no sería el mismo para todas las diputaciones, y matizó, nuevamente, que Guadalajara no se había "descolgado" del plan, siendo exclusivamente Cuenca la única que se había manifestado en sentido negativo. Los motivos presupuestarios, por tanto, son idénticos para todas las provincias y lo único que cambian son las personas que se encuentran al frente de las mismas, lo que le lleva a pensar que claramente se trata de motivos políticos. En segundo lugar comentó que las bases del Plan de la Diputación (2015) y las de la JJ.CC. C-LM eran prácticamente idénticas, iguales. No era una cuestión de buscar perfiles más profesionalizados y refiriéndose a la cubierta de la Biblioteca manifestó que no se reparó por falta de tiempo, puesto que entre los trabajadores contratados se contaba con dos maestros albañiles. Esa falta de tiempo, según expuso, hace que en el nuevo Plan se haya vuelto a incluir la referida actuación. Aprovechó para señalar que existían muchas actuaciones pendientes y recordó que en los cuatro años anteriores, durante el Gobierno de Cospedal, no llevó a cabo ningún Plan de Empleo. En tercer lugar, con referencia a los Talleres de Empleo citados, señaló no entender por qué a Belmonte no se le atendía. Dijo que en el año 2016, de los siete T.E., seis se ejecutaron en municipios gobernados por el Partido Popular y añadió que remitió una comunicación al Patronato de Desarrollo Provincial en la que solicitaba un T.E. para Belmonte, proponiendo que se pudiera acumular junto al Convenio del Obispado, sin haber recibido respuesta alguna. Hizo alusión a la reunión que mantuvo, junto con la Sra. García Casado, con el Presidente de Diputación, en la cual manifestó que sería factible la realización de un T.E. para la recuperación del enrejado de la Colegiata, de lo cual quedó enterado. Señaló que remitió una memoria, realizada por un artesano de la localidad (Forja "El francés"), a la Diputación y por el contrario, de entre las peticiones que se cursaron a la JJ.CC. C-LM, no se encontraba Belmonte, sólo siete municipios gobernados por el Partido Popular. Por todo, dijo que no era admisible decir que se fomenta el empleo e ignorar a Belmonte, lo

cual, debería ser de conocimiento de los vecinos y, a tenor de lo visto, de todos los municipios que estén gobernados por el PSOE. La Diputación, con motivo de los T.E., tendría que abrir un plazo de concurrencia pública para presentar solicitudes, así como establecer las condiciones y posteriormente proceder a la elección de los mejores proyectos. Por el contrario, explicó, que aquí nos enterábamos por las ruedas de prensa que se ofrecen desde Diputación de las concesiones, y deber ser que, por mala suerte, el proyecto de Belmonte no era viable. Concluyó reiterando que los T.E. no le sirven como fomento de empleo, al menos, según dijo, para los municipios gobernados por el PSOE.

La Alcaldesa finalizó haciendo alusión a la afirmación de "tratarse de municipios, más pequeños que Belmonte, los que piden que la duración del plan sea de tres meses". Al respecto, aseveró que el 80% de los pueblos pequeños renuncian a los Planes puesto que se trata de poblaciones en los que la incidencia del desempleo es menor que en localidades de mediano y gran tamaño. Expuso, que a día de hoy, que no conocía a ningún Alcalde que hubiera manifestado la preferencia de los tres meses en lugar de seis e hizo referencia a la concentración, celebrada en fechas pasadas en la sede provincial, en las que concurrieron muchísimos Alcaldes y todos eran partidarios de seis meses.

Por la Sra. Ruiz Martínez, Grupo Izquierda Unida, como inciso, se deja constancia del hecho de estar debatiendo la moción antes de su presentación y manifiesta no agradaarle el "y tú más" en el que se está cayendo. Expresó que la pregunta que desea plantear a la Sra. García Casado era la del por qué o cual era la diferencia para que este año la Diputación no apoyase el Plan y si el pasado ejercicio.

La Sra. García Casado, en relación a la exposición realizada por la Alcaldesa, dijo que no era una cuestión presupuestaria sino de colaboración y participación, toda vez que se trataba de socios que aportaban o financiaban el proyecto a partes iguales. Por todo expresó la necesidad de llevarse a cabo reuniones así como que los beneficios, al igual que las desventajas, se repartan por partes iguales (en alusión a la subida del SMI). Aclaró que al referirse en su anterior intervención al tema presupuestario lo hacía con referencia a la Diputación de Guadalajara y a la ya apuntada subida del SMI. Explicó que desde el Patronato se asesoraba a todos los municipios, tanto los gobernados por el PP como por el PSOE, y puso como ejemplo de estos últimos a Barchín del Hoyo y Las Valeras, apuntando que en la próxima Sesión aportará un listado con más localidades.

Por la Alcaldía, en cuanto al motivo alegado de la participación (socio=colaboración), así como el "y tú más" esgrimido por la Sra. Ruiz Martínez, indicó que simplemente ha tratado de dar cuenta del hecho de no entender los motivos que han sido argumentados por la Sra. García Casado. Retomando la cuestión participativa hizo alusión al denominado Plan de Rehabilitación del Patrimonio de la Diputación Provincial, en el que los Ayuntamientos consideraban que tenían la condición de socios y no se les ha consultado nada, limitándose a comunicar las cantidades que se conceden y las que debemos aportar. Por ello, se preguntó el por qué no se mantenía una reunión cuando se procedía al reparto de los fondos, limitándose a ofrecer una rueda de prensa a través de la que daban cuenta de su decisión. No se puede estar solicitando participación, dijo, y negarla a los demás cuando las circunstancias son similares. Finalizó insistiendo en solicitar de la Sra. García Casado explicaciones convincentes.

La Sra. García Casado, por alusiones, comentó que la Alcaldía estaba haciendo un flaco favor a Belmonte al no contactar con ella, dado el cargo que ostenta en Diputación. Expresó que la citada no aprovechaba dicha circunstancia, limitándose a saltarse a la "torera" cualquier posible contacto o llamada, cuestión que con la reciente FITUR se demuestra claramente. No obstante señaló que este asunto lo trataría en otro momento.

La Alcaldesa indicó que podía tratarlo en este instante e inició un detallado análisis de los acontecimientos derivados de la referida Feria. Así, comenzó manifestando que la respuesta a todos los escritos que había dirigido a la Sra. García Casado la recibió el día anterior al comienzo de FITUR (correo electrónico a las 15h.54'), siendo su contenido el que se cita: "Estimada Alcaldesa, te agradecemos, en primer lugar el escrito que presentaste el pasado día 11.01.2017 a este Patronato relativo a diferentes propuestas a desarrollar durante el día de Cuenca en FITUR. Como sabes, en colaboración con la JJ.CC. de C-LM, hemos perfilado un variado y completo programa para celebrar en esta jornada atendiendo a las necesidades y planteamientos que desde diferentes pueblos nos han ido haciendo llegar a lo largo de estas últimas semanas. Hemos dado traslado de tus peticiones y te reiteramos, como no podría ser de otra manera, nuestra gratitud a tu disposición a colaborar en este evento tan importante para el sector turístico. Un cordial saludo. Paloma García Casado."

Se preguntó la Alcaldía a quién se dio traslado y reiteró el día y hora de recepción del email. En cuanto a la "oportunidad" de contar con la Sra. García Casado hizo mención a las cartas que se le habían dirigido, no recibiendo contestación. Por todo, en el asunto de FITUR, dado que no había recibido respuesta, indicó que contactó con el Sr. Lozano para informarse sobre la citada Feria. Incidió en el hecho de que las comunicaciones podrían ser recíprocas y manifestó que este no era el caso. Hizo alusión a la carta que remitió de la "Casa Bellomonte" y en lugar de contactar con la Alcaldía, dado que la propuesta la remitió el Ayuntamiento, se contactó con la citada Casa. Dijo tratarse, en definitiva, de hechos.

La Sra. García Casado, haciendo mención a las reiteradas llamadas a los "hechos" de la Alcaldesa, recordó que en este mismo foro comentó que si se deseaba acudir a Fitur habría que presentar un proyecto que fuera defendible aunque de hecho sería necesaria esta defensa pues nunca existen excesivas solicitudes para asistir. Comentó que este año, al igual que el pasado, se han admitido la totalidad de peticiones que han presentado los municipios, todo ello con independencia de su color político (v.g. Mota del Cuervo, incluido y que en última instancia manifestó que no acudiría). Hizo mención a que desde los meses de agosto y septiembre, los interesados, estaban contactando con ella en el Patronato y por ello, en cuanto a la carta que decía la Alcaldesa que remitió en diciembre, le gustaría que se le dijera en que momento llegó puesto que no obraba en su poder. Exclusivamente dijo tratarse de mensajes privados que se mantenían con el Técnico de turismo y de los que tuvo constancia, por el citado, el pasado día 11 de enero por lo que en ningún momento había desoído a Belmonte. Por todo, en relación con el asunto de la "Casa Bellomonte", no tuvo conocimiento hasta el referido día 11 de enero, día en el que se me informó que por tu parte se había pensado en varios actos. Sin duda alguna, concluyó, si se hubiera contactado personalmente con ella no hubiera existido problema alguno para que Belmonte asistiera.

La Alcaldesa advirtió que la tarde anterior a la recepción del email había pedido que se le contestara y se decía que no se tenía la programación, cuestión que a través de un compañero se me informó que ya figuraba en la página web de la JJ.CC. Por tu parte, en wasap del grupo del ayuntamiento, se decía que no era definitiva y que cuando obrará en tu poder se nos enviaría (la Sra. García Casado realizó un inciso para comentar que así era, no era definitiva, y posteriormente hubo de ser modificada). Son los hechos los que mandan, con independencia de nuestras opiniones. Respecto de los escritos remitidos, enviados también al Presidente de la Diputación, no entendía el por qué no los recibía y por ello, la Alcaldesa, indicó que algo tendría que hacer en el Patronato. La Alcaldesa se refirió también al escrito relativo al Taller de Empleo de la Colegiata, al que hizo referencia en presencia del Párroco, y se le dijo que no obraba en su poder (la Sra. García Casado manifestó que nunca había dicho no tener el mismo, sino que lo tenía el Presidente tal y como se dijo en la reunión que en su día mantuvieron).

La Sra. García Casado manifestó que la programación cerrada se envió casi con tres semanas de antelación, aunque hubo de modificarse en imprenta el mismo día en el que se iniciaba Fitur por el asunto de Belmonte y otro. Dijo que si la Alcaldesa hubiera hablado con ella o le hubiera preguntado por el escrito, de manera informal, pues ha dado más que confianza para ello, habría sido conocedora de lo que por ella se quería aportar de Belmonte. Aun así, dijo que con respecto al baile que se intentaba organizar, la JJ.CC. no lo permitía en los días dedicados al público profesional.

La Alcaldía señaló que aceptaba la última intervención respecto de la programación, no obstante, indicó que la respuesta de la Sra. García Casado se produjo la tarde anterior a iniciarse Fitur. Manifestó que en la próxima sesión se podría continuar con este asunto e hizo constar que fue la propia JJ.CC. quien le comunicó que Belmonte tendría una presentación a las 13h.00' así como que se vería la posibilidad de realizar el baile.

La Sra. García Casado señaló que aportaría en la siguiente sesión toda la información y manifestó no ser cierto lo apuntado por la Alcaldesa.

La Alcaldía reiteró que la Sra. García Casado tenía escritos para haber contestado o contactado antes del día 17 fecha anterior al comienzo de Fitur (se recuerda por la Sra. García Casado que tuvo conocimiento de los citados el día 11). Por ello le indicó que no podía ir contra sus propios actos. Hizo alusión al hecho de ser esclavos, tanto la propia Alcaldía como la Sra. García Casado, de nuestras actuaciones y por eso dijo remitirse a los escritos y a testigos. Las opiniones, son cuestión diferente, pero este no es el caso ya que exclusivamente

tenía un correo electrónico, que por cierto fue enviado a Secretaría y no a ella (situación que reconoció la Sra. García Casado quién dijo que en su listado no figura el correo de la Alcaldía).

No existiendo otras intervenciones, por la Alcaldía se sometió a la consideración de los asistentes la adopción del oportuno acuerdo. Por todo lo expuesto, el **Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Ratificar las solicitudes realizadas para la obtención de subvenciones al amparo de la Resolución de 25.01.2017, de la Dirección General de Programas de Empleo (Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JJ.CC. de C-LM), por la que han sido convocadas para el ejercicio 2017 (DOCM nº 19 de 27.01.2017) las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha y que a continuación se relacionan:

Denominación	Inicio	Trabajadores	Importe solicitado
Acondicionamiento de accesos y zonas verdes	01.05.2017	5	24.750€
Mejora y conservación edificios e instalaciones municipales	01.08.2017	5	24.750€

SEGUNDO.- Facultar a Doña María Angustias Alcázar Escribano, Alcaldesa-Presidenta, para la firma de cuantos documentos fueran precisos para llevar a buen término, para el caso de concesión de las ayudas, las obras incluidas en el citado Plan.

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A EXIGIR A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA EL MANTENIMIENTO DE SU APORTACION PREVISTA EN EL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.-

Por Doña Lourdes López Porras, actuando como Portavoz del Grupo Socialista, se dio cuenta de la moción de fecha 03.02.2017, registro de entrada nº 185, y cuyo texto, de forma íntegra, se reproduce a continuación:

“MOCION PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA QUE MANTEGA SU APORTACION AL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO EN 2017

El Gobierno de Castilla-La Mancha puso en marcha el Plan Extraordinario de Empleo para dar una oportunidad laboral a miles de desempleados de la región que habían agotado sus prestaciones y se encontraban en una situación muy delicada, incapaces de salir adelante junto a sus familias si alguien no les tendía una mano.

Para ello pidió el concurso de las cinco diputaciones regionales, entre ellas la de Cuenca, y de los Ayuntamientos. Algo lógico pues la lucha contra el paro, el mayor problema que tienen los ciudadanos, debe ser una cuestión compartida por todos, especialmente por todas las Administraciones.

La contribución total para este Plan Extraordinario de Empleo fue de 4.178.356,68, aportados en un 53% (2.213.764,89€) por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en un 47% (1.965.591,79€) por la Diputación Provincial de Cuenca.

En la provincia de Cuenca, la primera convocatoria del Plan Extraordinario de Empleo, destinada a entidades locales y sin ánimo de lucro, ha permitido ayudar a 900 desempleados de nuestra provincia durante 2016. Algunos ejemplos son Tarancón, con 50; Quintanar del Rey, con 60; o Mota del Cuervo, con 46, o nuestro municipio con 10. Pero aún queda mucha gente en nuestros pueblos que necesita de los Planes de Empleo.

Hemos sido cerca de 200 los ayuntamientos conquenses, de todos los colores políticos, los que nos hemos sumado a este Plan, dados los estragos que el desempleo causa en las familias. No en vano, la mayoría de los vecinos que llaman a las puertas del Consistorio lo hacen para pedir un trabajo, Pero es que además hemos podido llevar a cabo proyectos que han contribuido a mejorar la calidad de vida en nuestros pueblos.

Cuando ya se ha publicado la convocatoria del segundo Plan Extraordinario de Empleo, que se prevé va a permitir ayudar a otros 900 parados, la Diputación nos ha sorprendido retirando su aportación al Plan. Una

decisión que, por supuesto, no se ha consultado a los ayuntamientos y que hemos conocido por los medios de comunicación.

Consideramos que esta decisión es una irresponsabilidad sin precedentes que perjudica gravemente a los parados de nuestra provincia y de nuestro municipio, en definitiva, a nuestros vecinos, Es además una decisión política que no tiene justificación alguna más allá del simple ataque a un gobierno de otro color político, utilizando para ello a los desempleados como rehenes. A esto se suma que la Diputación Provincial de Cuenca tiene un remanente de tesorería de 19 millones, según el propio equipo de Gobierno provincial. Un dinero que no es de Benjamín Prieto, sino de todos los ciudadanos de la provincia.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Belmonte, se propone:

- *Exigir al Presidente de la Diputación Provincial, Benjamín Prieto, que rectifique con urgencia esta decisión que es meramente política.*
- *Exigir al Presidente de la Diputación Provincial, Benjamín Prieto, que mantenga la aportación prevista para la segunda convocatoria del Plan Extraordinario de Empleo, haciendo la correspondiente modificación presupuestaria para incluirla en las cuentas de 2017.*
- *Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Cuenca y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

En Belmonte a dos de febrero de dos mil diecisiete. Fdo.: La Portavoz, Doña Lourdes López Porras."

A continuación la Alcaldía abrió un turno de intervenciones, teniendo lugar las que se citan.

La Sra. Ruiz Martínez, Grupo Izquierda Unida, haciendo referencia a lo tratado en el punto anterior, manifestó que era un desatino el dejar sin trabajo a casi 400 personas para el caso de no rectificar la Diputación, al igual que de no hacerlo supondría una carga que deberían asumir los ayuntamientos. Considero que era preciso que los políticos se sienten a dialogar pensando en los trabajadores. Señaló, que de las declaraciones del Sr. Prieto, se desprendía que era él quien ponía el dinero y era una cuestión que le sentaba mal. Dijo invitar a los dos partidos, en este caso más al Partido Popular de la Diputación, a que se imaginen que se encuentran en fechas electorales lo que, con certeza, supondría que este tipo de debates no tendrían lugar. Concluyó señalando haber leído, por lo curioso de la situación, que el resto de Diputaciones y así como algunos alcaldes populares no estaban de acuerdo con esta decisión.

Por el Grupo Popular, la Sra. García Casado apuntó que en ningún momento están en contrato del Plan de Empleo, sino con los parados, pero señalando que la propia JJ.CC. podría solicitar más dinero al F.S.E. y por el contrario se muestra intransigente. Al hilo de otras intervenciones manifestó que tenía el listado de los municipios que había solicitado el Plan y en el que figuran localidades muy pequeñas como Chumillas, El Acebrón, El Hito, Sotorribas, Pajarón, etc., las cuales no renuncian y ejecutan los mencionados planes.

La Sra. López Porras, Grupo Socialista, manifestó su deseo de realizar una reflexión. Así, comenzó indicando que había trabajado en temas de género, en los cuales se llevan a efecto dos tipos de actuaciones. Una de éstas, denominada mainstreaming, trabaja el tema de las desigualdades de forma integral para internarse en las estructuras e intentar modificar desde la base. Dijo tratarse de un proceso lento y complejo, pues modificar estructuras mentales resulta complicado, que se apoya en las llamadas acciones positivas (se dirigen a intentar paliar problemas en ese preciso momento). Comentó que lo expuesto guarda similitud con el asunto que nos ocupa. Es cierto, según dijo, que sería mucho mejor que la JJ.CC. y la Diputación ejecuten planes más ambiciosos con los que poder dar cobertura a muchas personas y que pudieran enfocarse al emprendimiento, pero en tanto se implantan estos programas, los cuales son a medio y largo plazo, hay que dar una solución urgente a las gentes que lo están pasando verdaderamente mal.

Continuó la Sra. López Porras explicando que ella se ha encontrado de nuevas con estos planes y no sabía cómo se financian aunque, por las informaciones de que dispone, ésta se efectúa al 50%. Por todo, incidió en que si el problema aludido por la Diputación lo es con referencia a ser tratados como "socios", en otros años, imaginaba que la situación era la misma y sólo es este año cuando se plantea. De los argumentos ofrecidos por la Sr. García Casado dijo que no explicaban o era ella quien no entendía el por qué la decisión de este año. Dijo que el hecho de no efectuar el Plan, además de tratarse de un duelo político, conllevaría a que

los afectados vuelvan a ser los habituales: la gente del pueblo que necesita un trabajo. Aludió a las limitaciones que tiene el Ayuntamiento de Belmonte con el llamado "Plan de Ajuste" y dijo que, para el caso de no aprobarse los planes, nos quedaríamos sin la posibilidad de contratar a los desempleados del pueblo. señaló que los Ayuntamientos, por un lado, sufrirían con esta decisión y por otra parte la gente que no podrá aspirar a los Planes, ya que para algunas personas es el último recurso para poder subsistir, en definitiva, se les está haciendo una auténtica faena.

Pidió la Sra. López Porras que se le diera traslado (por la Sra. García Casado) al Presidente de la Diputación, aunque imaginaba que éste ya habría pensado en la situación que estaba generando. Igualmente hizo una consideración respecto a la no existencia de ningún argumento con tanta fuerza como para que no se ejecuten los citados Planes. Finalizó haciendo mención a una notas de prensa, aparecidas en las "Noticias de Cuenca", en las que por un lado, con motivo de los ayudas del programa "Lanzadera", se hablaba de la importante consideración con el empleo, y por otro, dos páginas antes, se decía que el Plan de Empleo no se apoyaba y que sus fondos se destinarían a otros asuntos más prioritarios. Dijo no entender que era más prioritario para una Diputación que el empleo de sus ciudadanos y ciudadanas.

La Sra. García Casado quiso añadir que el Presidente era consciente de todas las consecuencias que puede acarrear la decisión adoptada y por otra parte reseñó que la Diputación no tenía competencias en materia de empleo ni en turismo, aunque con respecto a este último se continuaba con él, pues en el Patronato existía un pequeña cantidad con la que realizar diversas actuaciones. Quiso transmitir que el Grupo Popular de Belmonte no estaba contra el Plan, al contrario, y tampoco contra las contrataciones de los desempleados, aunque expresó su deseo, aludiendo a los Ayuntamientos y con independencia de su color, de que por parte de éstos se hubieran movilizado para solicitar a la JJ.CC. más dinero y que se hiciera cargo en mayor medida de la financiación de los costes del Plan.

Reiteró la Sra. García Casado que el Grupo Popular no estaba en contra del Plan y recordó que el Plan había partido de la JJ.CC., órgano competente en materia de empleo, solicitando a la Diputación su contribución pero negándole la participación efectiva y la toma de decisiones en la convocatoria y otras cuestiones. Es una situación que no es admisible, dijo, y no era cuestión de más o menos gastos o de atender a desempleados. Señaló al respecto que, en reiteradas ocasiones, habían solicitado que se tuvieran en cuenta en la convocatoria determinados aspectos relacionados con algunos colectivos de trabajadores que nos afectarían, como es el tiempo de desempleo, pues por "suerte" tenemos en nuestra zona muchos desempleados que causan alta varios días en campañas como ajo, vendimia, etc., que no cumplirían con el requisito de los 180 días en desempleo durante los últimos 18 meses. La negativa a aspectos de flexibilidad, como el citado, y el hecho de aportar a partes iguales, han derivado en la adopción de la postura conocida.

La Sra. López Porras comentó, a tenor de la intervención anterior, que no era pues una cuestión económica ya que había fondos para la aportación, por ello, si lo que se pide es un mayor entendimiento, se preguntó si no habría que buscar alguna nueva fórmula para no dejar sin empleo a los parados.

La Sra. García Casado manifestó que no se había dotación presupuestada para este año., señalando que existía dinero pero con la limitación del cumplimiento del techo de gasto. En definitiva, reconoció no tratarse de un problema de fondos, así como que la fórmula no era la de dejar sin empleo a la gente, sino que la JJ.CC. ponga su aportación y pida más fondos al FSE ya que la Diputación no está obligada en materia de empleo.

A continuación el que suscribe, en relación con las aportaciones que realizan las distintas administraciones para sufragar el coste total de las contrataciones (incluidas las cuotas patronales de Seguridad Social), hice constar que:

ORGANISMO	APORTACION	PORCENTAJE
JJ.CC. de Castilla-La Mancha	23.850,00	38,46%
Diputación Provincial de Cuenca	21.150,00	34,11%
Ayuntamiento de Belmonte	17.010,00	27,43%

La Alcaldesa manifestó que su deseo, en este debate, no era el de “y tú más” sino el de rebatir los argumentos que se le ofrecían. El problema, como apuntó la Sra. Ruiz Martínez, es que se está dando un comportamiento preelectoral, es una pelea política. Hizo referencia a que los parados se dirigen en busca de trabajo al ayuntamiento y, como se ha dicho en otras intervenciones, tampoco tenemos competencias de empleo. Expuso que la Diputación, efectivamente, no tiene competencias en materia de empleo, pero, tampoco en Patrimonio y sin embargo reparte cinco millones de euros como ha querido y dónde ha querido, por ello, dijo que había que ser coherentes. La Alcaldesa, haciendo referencia a las aportaciones citadas por el Secretario, señaló que el Ayuntamiento, a pesar de no tener competencias, aporta un 27% y además, con fondos propios, es capaz de realizar un Plan de empleo municipal. Dijo que por tanto el argumento competencial no sirve, pues tampoco se tendrían en 2015 cuando la Diputación creó su Plan. En torno a la afirmación realizada por la Sra. García Casado respecto de que los Ayuntamientos pidieran más, señaló que por su parte, desde 2011, cuando la JJ.CC. era gobernada por Cospedal, había solicitado la puesta en marcha de Planes de Empleo y sin embargo no obtuvo respuesta. En el año 2015, al efectuarse el cambio de gobierno en la JJ.CC., indicó que volvió a efectuar idéntica petición y el resultado es que se convocaron los ya conocidos y hoy objeto de debate. La Diputación, dijo, ha estado vendiendo como propio el Plan de Patrimonio (PLAMIT), ha elaborado folletos, ha inaugurado obras, etc., cuando los fondos también eran europeos y contaban con aportaciones, como socios, de los propios Ayuntamientos. Comentó que esta circunstancia en torno a los méritos no le importaba, pues gracias a las inversiones realizadas (aunque podrían haber sido mejoradas con más fondos) han supuesto que en Belmonte exista en el complejo de los Jesuitas uno de los teatros más bonitos de la provincia.

Por todo, la Alcaldía volvió a insistir, en cuanto al hecho de tratarse de una cuestión meramente política y ello habría que explicárselo a los desempleados. Advirtió respecto del principal problema que tienen los ciudadanos, en una provincia altamente despoblada, no es otro que el del empleo. Es lo que más preocupa a las gentes y los políticos, por encima de nuestras condiciones y argumentarios, tenemos que trabajar para conseguir que salgan adelante los Planes de Empleo, tanto si los paga la JJ.CC. o la Diputación, ya que son instituciones que se nutren de nuestros impuestos, tanto de las aportaciones de los parados como de las que no lo estamos. Finalizó haciendo constar que a las personas que vengán en demanda de empleo al ayuntamiento se le dirá que se trata de un problema político, suscribiendo lo citado por la Sra. López Porras y señalando que no existe razones técnicas ni presupuestarias, pues tampoco existía presupuesto para asumir todas las obras de rehabilitación de patrimonio comprometidas y se ha modificado el mismo para realizarlas en tres anualidades, lo cual puede hacerse igualmente con el Plan de Empleo.

Finalizadas las mismas, la Alcaldía propuso a los asistentes la aprobación de los acuerdos contenidos en la moción. Por todo, **el Pleno, por mayoría absoluta, con los votos favorables del Grupo Socialista**, Doña Lourdes López Porras, Don Sergio Cuevas Gómez, Doña Ana M^a Moreno de la Cruz, Doña Encarnación Alcázar Alcázar y Doña M^a Angustias Alcázar Escribano, **y Grupo Izquierda Unida**, Doña Mercedes Ruiz Martínez y Don Carlos Campos Sacedón, **y la abstención del Grupo Popular**, Doña Paloma García Casado y Don Juan Carlos Resa Huerta, **adopta el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Exigir al Presidente de la Diputación Provincial, Benjamín Prieto, que rectifique con urgencia esta decisión que es meramente política.

SEGUNDO.- Exigir al Presidente de la Diputación Provincial, Benjamín Prieto, que mantenga la aportación prevista para la segunda convocatoria del Plan Extraordinario de Empleo, haciendo la correspondiente modificación presupuestaria para incluirla en las cuentas de 2017.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Cuenca y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE